



**República de Nicaragua**

**20a Conferencia de los Estados Parte de la  
Convención sobre Armas Químicas**

**30 de nov - 4 de diciembre de 2015**

**La Haya, Países Bajos.**

Sr. Presidente,

Reciba, en nombre del Presidente de la República de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra, un caluroso saludo y las felicitaciones por su elección como Presidente de la 20ava Conferencia de los Estado Parte de la Convención sobre Armas Químicas.

El Gobierno de Nicaragua se adhiere a la declaración hecha por la República Islámica de Irán, en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los No Alineados que son Parte de la Convención sobre Armas Químicas.

Sr. Presidente,

La posición del Gobierno de Nicaragua sobre el tema del desarme internacional es invariable. Es por ello que abogamos por el objetivo de lograr el desarme general y completo bajo un estricto y efectivo control multilateral, incluyendo la prohibición y total eliminación del uso de armas químicas y tóxicas, su uso por cualquier actor, en cualquier circunstancia y lugar y la importancia de la verificación internacional de su cumplimiento en coherencia con el preámbulo de esta Convención. Es por ello que condenamos su uso .

Asimismo promovemos las acciones regionales inclusivas y transparentes, sobre la base del diálogo, la confianza e igualdad de condiciones, para alcanzar la universalización de esta Convención.

Defendemos el principio de que los instrumentos en materia de desarme sean discutidos y adoptados, de manera transparente e inclusiva, dentro del marco de las Naciones Unidas, órgano exclusivo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y no fuera de este ámbito.

El uso indiscriminado de las armas contraviene los principios del Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario y representan un grave peligro para la paz y la seguridad de los pueblos y naciones del mundo.

Para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, la Convención sobre Armas Químicas es un eslabón clave en el esfuerzo internacional por lograr un desarme total y completo. Este instrumento, desde su adopción, ha demostrado la validez e importancia de un enfoque humanitario, así como la puesta en práctica de otras iniciativas centradas en la persona, tirando por la borda los nefastos nexos con las doctrinas de seguridad nacional que constituyeron un oprobio para los países en que fueron aplicadas.

Sr. Presidente,

Deseamos recalcar que uno de los propósitos de la Convención es promover el libre comercio de sustancias químicas, en la esfera de las actividades químicas para fines pacíficos. En este sentido, las disposiciones de esta Convención deben aplicarse de manera tal que no se obstaculice el desarrollo económico o tecnológico de ningún

Estado Parte haciendo especial hincapié en los Países en vías de desarrollo.

De ahí que Nicaragua, apegada al espíritu y letra de esta Convención ,y en particular a su artículo XI, rechaza las medidas coercitivas unilaterales impuestas a la República de Cuba por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, por lo que demandamos el cese inmediato de estas medidas violatorias y todas aquellas que se enmarquen en el injusto, inhumano y criminal bloqueo hacia ese País.

Sr. Presidente,

Nicaragua se enorgullece de ser parte de la zona de paz de la CELAC y de la primer region densamente poblada libre de armas nucleares del mundo en la que se establece como prioridad preservar la paz, y la tranquilidad de nuestros Pueblos! A como dijera recientemente el Presidente Daniel Ortega, a raíz de la creciente escalada bélica mundial: "Hoy más que nunca debemos luchar por la paz y en primer lugar los que tienen en sus manos la posibilidad de alcanzar la paz".

Nicaragua considera que la destrucción de todas las categorías del arsenal químico debe seguir siendo uno de los objetivos más importantes de la Organización para la Proscripción de las Armas Químicas (OPAQ). El no poder cumplir con esta tarea primaria de la Organización podría poner en riesgo la integridad, la credibilidad y los compromisos asumidos por los Estados Partes en la presente Convención.

Para fortalecer lo asumido en el marco de nuestros compromisos internacionales, y en el marco de nuestros objetivos futuros, debemos asegurarnos de implementar todas las recomendaciones adoptadas por la III Conferencia de Revisión y las decisiones del Consejo Ejecutivo.

Hay que empezar cuanto antes con la elaboración de una hoja de ruta previsible que nos conlleve al estricto cumplimiento de los compromisos adquiridos, teniendo en cuenta el debido balance que merecen los cuatro pilares y las políticas consensuadas en el seno de los órganos rectores.

Reiteramos el deseo del pueblo y gobierno de Nicaragua de que los resultados de esta sesión sean de un valor tal que nos ayuden a acercarnos a nuestro objetivo final: tener un mundo libre de armas químicas y tóxicas. Le deseamos éxito en sus gestiones y solicitamos que esta declaración sea circulada como un documento oficial de la Conferencia a todas las delegaciones y que conste en las actas de esta reunión.

Muchas gracias.